

Respetados Padres y Madres de Familia:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles Los costos para el año 2026.

El Colegio por la autoevaluación institucional se clasifica en el régimen de libertad regulada, y conforme a la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.19805 del 30 de septiembre de 2025, la institución y su consejo directivo, determino que:

1.

El incremento para grado prejardín según libertad regulada, " podrán fijar libremente la tarifa del primer grado" que es prejardín es de 9.61%.

2.

El incremento para matriculas desde grado jardín a undécimo es de 8.93%.

3.

El incremento en pensiones para grados preescolar es de 6.82% y desde grado primero a grado undécimo el 7.14%, manteniendo nuestra política de realizar un aumento que está por debajo de lo autorizado.

4.

En los otros cobros periódicos el incremento es del 8.93%.

Es fundamental resaltar que esta decisión representa un significativo esfuerzo institucional, adoptando esta medida a pesar de que el salario mínimo legal vigente y por ende la tabla salarial de nuestros docentes "nuestro recurso mas valioso", han experimentado incrementos superiores al porcentaje del aumento que estamos aplicando, adicionalmente los costos operativos, (Mantenimiento, servicios, materiales etc.) también se han visto afectados por la inflación general del país.

Nuestro objetivo al asumir esta diferencia es garantizar la calidad educativa que nos caracteriza, mantener la estabilidad de nuestro equipo docente y al mismo tiempo aliviar la carga económica de sus hogares.

Quedando así las tarifas de matrículas, pensiones y costos educativos.

COSTOS 2026

8,93%	V/R ANUAL 2026	MATRICULA 10%	90% pensiones		DESCUENTO TEMPORAL AYUDA ECONÓMICA	PENSIÓN 2026	OTROS COBROS PERIÓDICOS	MATRICULA + OTROS COBROS
PRE-JARDÍN	9.000.000	900.000	8.100.000	810.000	3.400.000	470.000	175.115	1.075.115
JARDÍN	8.943.880	894.388	8.049.492	804.949	3.349.492	470.000	175.115	1.069.503
TRANSICIÓN	8.942.694	894.269	8.048.425	804.842	3.348.425	470.000	175.115	1.069.384
1°	8.943.881	894.388	8.049.493	804.949	3.349.493	470.000	175.115	1.069.503
2°	8.659.231	865.923	7.793.308	779.331	3.293.308	450.000	175.115	1.041.038
3°	8.351.820	835.182	7.516.638	751.664	3.016.638	450.000	175.115	1.010.297
4°	8.351.820	835.182	7.516.638	751.664	3.016.638	450.000	175.115	1.010.297
5°	8.351.820	835.182	7.516.638	751.664	3.016.638	450.000	175.115	1.010.297
6°	8.351.819	835.182	7.516.637	751.664	3.016.637	450.000	175.115	1.010.297
7°	8.351.819	835.182	7.516.637	751.664	3.016.637	450.000	175.115	1.010.297
8°	8.072.395	807.240	7.265.156	726.516	2.765.156	450.000	175.115	982.355
9°	7.973.865	797.387	7.176.479	717.648	2.676.479	450.000	175.115	972.502
10°	7.905.320	790.532	7.114.788	711.479	2.614.788	450.000	175.115	965.647
11°	7.951.371	795.137	7.156.234	715.623	2.656.234	450.000	329.857	1.124.994

* OTROS COBROS	AGENDA (Voluntario) 8.93%	CARNÉ	SEGURO ESCOLAR (Voluntario) 8.93%	SALIDA PEDAGÓGICA (Voluntario) 8.93%	DERECHOS DE GRADO 11° (Voluntario) 8.93%	TOTAL
	59.543	13.844	30.586	71.142	154.742	175.115

INCENTIVOS PARA EL AÑO 2026

- Continuaremos ofreciendo un descuento temporal y ayuda económica para todos los grados, como se relaciona en el cuadro de costos.
- Descuento del 5% por el pago de la totalidad de las mensualidades con fecha límite del 10 de febrero del 2026
- Matrícula de Honor para 3 estudiantes (preescolar / primaria y básica incluyendo grado 10°) El valor corresponde únicamente al rubro de matrícula, no incluye otros cobros
- Beca pensión: Media pensión para el mejor estudiante de cada nivel, cada dos meses se revisará el desempeño para definir al acreedor de las becas; estas serán para el mes de marzo y abril /mayo y junio/ julio y agosto / septiembre y octubre. En caso de igualdad en promedios define consejo académico presidido por Rectoría
- Beca hermanos: Media pensión en todos los meses del año para el tercer hijo, recibe el hermano menor.
- Agradezco su atención, su compromiso y su apoyo que nos permite continuar liderando procesos de calidad en la educación de sus hijos.

Dios y María Auxiliadora les bendigan y acompañe a cada una de sus familias.

Atentamente



Lic. María Luz Díaz
Rectora



Ángelmo Bustos
Representante padres de familia